

0E1

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

Nº. 48.6-2021/OP/HNDM

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

17 AGO 2021

Srta. Lisette VARGAS SANCHEZ
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 16 de Agosto de 2021

Visto, el registro Nº 24471-2021, que contiene el Informe Nº 194-2021-DE-HNDM, de fecha 16 de agosto de 2021, sobre Asignación de Funciones de Coordinadora de la Estrategia de Crecimiento y Desarrollo e Inmunizaciones del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74º del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establecen que la "Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Además la protección de la salud es de Interés Público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 537-2017-MINSA, de fecha 10 de julio de 2017, se aprueba la Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño Menores de Cinco Años, la cual tiene como finalidad contribuir a mejorar la salud, nutrición y desarrollo infantil temprano de las niñas y niños menores de cinco años;

Que, con Resolución Ministerial Nº 063-2014/MINSA, de fecha 23 de enero de 2014, se aprueba la Directiva Sanitaria Nº 054-MINSA/DGE-V.01, a través de la cual se establecen pautas para la identificación, captación, notificación, investigación y clasificación de Eventos Supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización severo en el territorio nacional;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", por lo que resulta necesario disponer la asignación de funciones a la mencionada profesional, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

...///

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARIA
19 AGO 2021
RECEPCION
HORA: 11:30 FIRMA: [Firma]

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADISTICA
17 AGO 2021
SECRETARIA
Hora: 14:58 FIRMA: [Firma]



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

17 AGO 2021

///...

Srta. **Lisette VARGAS HINOSTROZA**
FEDATARIO

Que, mediante Informe N° 194-2021-DE-HNDM, de fecha 16 de agosto de 2021, la Jefatura del Departamento de Enfermería, propone asignar a la **Licenciada en Enfermería Irma Yolanda Vásquez Calderón, Enfermera Especialista, con CEP N° 014433**, la responsabilidad funcional de **Coordinadora de la Estrategia de Crecimiento y Desarrollo e Inmunizaciones**, del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, a la **Licenciada en Enfermería Irma Yolanda Vásquez Calderón, Enfermera Especialista, con CEP N° 014433**, la responsabilidad funcional de **Coordinadora de la Estrategia de Crecimiento y Desarrollo e Inmunizaciones**, del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

Hospital Nacional "Dos de Mayo"
DIRIS/MSM
DE SELECCIÓN
Y CLASIFICACIÓN
DE PERSONAL
Dpto. Enfermería
EGA, ERYP, ESCVR Oficina Personal
Interesada
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. **José Rodolfo ROJAS GRANDEZ**
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

RECEPCION
18 AGO 2021
SECRETARIA